Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0519/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08 y Nº 190/08, y la Resolución (R) Nº 577/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) Nº 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) Nº 577/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Director, Dirección de Despacho y Consejo Superior dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Daniela Verónica Arona reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Director de la Dirección de Despacho y Consejo Superior.

Que por expresa disposición del artículo 38º del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) Nº 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

UNQ

01104

Universidad Nacional de Quilmes

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Daniela Verónica Arona, DNI Nº 24.781.434, en el cargo de Director de la Dirección de Despacho y Consejo Superior dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos - Secretaría Legal y Técnica en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución Nº 577/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) Nº: 01104

Lic. Daniel Fihman
Secretario de Extensión Universitaria
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
FOLIO
Nº 71

Universidad Nacional de Quilmes

CONCURSO PARA LA DIRECCIÓN DE DESPACHO Y CONSEJO SUPERIOR

Secretaría Legal y Técnica de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 4 días del mes de septiembre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Georgina Nano, Gustavo Murguía, Julio Cesar Mazzotta; el representante del Gremio ATASUNQ, Sergio Monescao; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Posee antigüedad, experiencia laboral y formación necesaria para el cargo concursado. Demostró conocimiento del área y de la totalidad de las tareas a desarrollar, mostró amplia capacidad de gestión en un puesto con personal a cargo, compromiso con el puesto a concursar y claridad en el reparto de responsabilidades y en las propias de la dirección. Alcanzando el máximo del puntaje 100 (cien), considerando a la postulante con amplias capacidades para la gestión y desempeño de la función, siendo personal de valor destacado.

Georgina Nano

Julio C. Mazzotta

01104